Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de agosto de 2006.

Expte. Nº 8131/06 y 8487/06.

RES. C. D. Nº 297/06.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 128/06 y 164/06 emitidas ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09 de agosto del cte. año resuelve homologar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones emitidas por Decanato:

D. Nº 128/06: Autorizar al Sr. Quispe, Carlos Eduardo – D.N.I. Nº 30.420.874, a cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura LABORATORIO 3, correspondiente a la Carrera Electrónico Universitario Plan/1997.

D. Nº 164/06: Tiene por concedida licencia extraordinaria a la Dra. Graciela Lesino, Profesor Titular Plenario – Dedicación Exclusiva, desde el 31/07/06 al 03/08/06, con la finalidad de ausentarse de la ciudad de Salta para actuar como Evaluador externo para la Gestión de Investigación de la Universidad de la República en Montevideo – Uruguay.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución a cada una de las actuaciones de referencia. Cumplido. ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas